

ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO *

** Phillis Autotte

RBEEn/01

AUTOTTE, P. — Atención de la madre y el niño. Rev. Bras. Enf.; DF, 33 : 3-8, 1980.

El 20 de Noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño.

Se expresan en 10 principios que otorgan a cada niño la posibilidad de una infancia feliz, para su propio bien y en bien de la sociedad, al disfrutar de los derechos y libertades que en ella se enuncian.

Declaración de los Derechos del Niño:

Principio I: El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en la Declaración. Los derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición ya sea del propio niño o de su familia.

Principio II: El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para

que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Principio III: El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio IV: El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio V: El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio VI: El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer

* Conferência especial patrocinada pela Kellogg Foundation em homenagem ao Ano Internacional da Criança, proferida durante o XXXI Congresso Brasileiro de Enfermagem.

al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

Principio VII: El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación.

Principio VIII: El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio IX: El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio X: El niño debe ser protegido contra las prácticas que pueda fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. (1)

Las estadísticas nos informan que hay 1,500 millones de niños en el mundo. De este grupo 1,200 millones (81%) viven en países en desarrollo. Unos 350 millones no reciben el número de servicios esenciales para una vida digna, y es probable que 12 millones no llegarán a cumplir su primer año de vida. (2) Las causas de la mortalidad infantil son ampliamente conocidas: desnutrición, enfermedades transmisibles, enfermedades diarreicas y respiratorias.

Muchos niños empiezan su vida en ambiente precario con malas condiciones de vivienda, falta de agua potable y saneamiento, y atención de salud deficiente. En el campo de educación en países menos desarrollados sólo el 53% de las niñas y el 70% de los niños de 6-11 años, están matriculados en escuelas primarias. (3)

Es evidente que esta situación trágica tiene raíces multisectoriales. Por consiguiente para lograr efectivas acciones de salud, no se debe planear ni ejecutar actividades específicas y exclusivas del Sector Salud, sino deben estar incorporadas en el esfuerzo integral de los sectores que viabilizan el desarrollo Económico y Social.

En Abril de este año, el día Mundial de la Salud, tuvo como tema "Niño Sano, Porvenir del Mundo". En su mensaje, el Dr. Halfdan T. Mahler, Director General de la Organización Mundial de la Salud dijo:

El día Mundial de la Salud ofrece este año una oportunidad para despertar la conciencia social ante la suerte que pesa sobre millones de niños en el mundo. En la 30a Asamblea Mundial de la Salud, y más recientemente en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, celebrada en Alma Ata, todas las naciones han hecho suya meta de lograr la salud para todos en el año 2000. Los niños nacidos entre el año 1979 y el año 2000 constituirán un tercio de la población mundial al comienzo del siglo próximo. Ello pone

de manifiesto la urgencia de una acción inmediata por parte de todas las personas interesadas para conseguir que los niños que hoy están naciendo reciban una óptima atención de salud.

El éxito de esta acción quedará asegurado por una atención primaria de salud centrada en las necesidades de los sectores más desfavorecidos de la comunidad y del grupo más vulnerable de la población, las madres y los niños, y en la que se realce la participación del individuo, de la familia y de la comunidad en su propia salud y bienestar.

Es preciso comprender que, urgente como es la salvaguardia de la salud de los niños, no se podrá lograr por medios tradicionales. Se necesitan criterios radicalmente nuevos apoyados en la justa distribución de los recursos de salud, en la movilización de los recursos nacionales e internacionales, en el uso imaginativo de la medicina tradicional y de quienes la ejercen, en el estudio y elaboración de tecnologías apropiadas de salud aplicables a las necesidades locales y en la estrecha cooperación entre todos los países.

Las Naciones Unidas declararon 1979 Año Internacional del Niño, reconociendo la "importancia fundamental" de los programas a favor de los niños, no sólo para el bienestar de éstos sino como parte del empeño general para acelerar el progreso económico y social. Es de esperar que las actividades a que den lugar en el Año Internacional del Niño y el Día Mundial de la Salud creen un clima sociopolítico de urgencia en torno a las necesidades y problemas de la infancia actual y pongan los cimientos de una acción continuada y sistemática centrada en la salud y bienestar del niño. (4)

En esencia, la Declaración de los Derechos del Niño equivalen a la defensa y protección de su salud integral. Señala que del niño tiene derecho a un

nombre, una nacionalidad, y una familia que le ame.

Hay muchos componentes para la crianza de un niño. El niño tiene derecho a padres sanos, y que sepan planificar a su familia, y debe existir asimismo espacio entre las edades de sus hijos. Necesita a padres que no solamente se preocupen por la alimentación de sus hijos, sino que conozcan responsabilidades para el mejor desarrollo psico-social motor de su hijo.

El niño tiene derecho a recibir atención de salud durante el embarazo, parto y puerperio de su madre, y de alimentarse con leche materna.

Los estudios de Klaus, Kennell, y Bowlby nos ha demostrado la importancia de la relación madre-niño, llamado también el apego materno. En esta relación se despierta el afecto de la mamá para cuidar, proteger, apoyar, y estimular a su hijo. (5) Las primeras horas después del nacimiento son críticas en la relación de los dos. La mamá necesita ver y tocar a su hijo lo más pronto posible. Actualmente, tomando estos estudios en cuenta en unos países, los reglamentos de salas de partos han cambiado: El recién nacido es puesto al pecho de su mamá para lactar de inmediato. Esto ayuda en la relación psicológica y estimula la producción oxitocina que fisiológicamente favorece en la contracción del útero para la expulsión de la placenta. El padre apoya a la madre durante las horas del trabajo de labor y está presente en la sala de partos para el nacimiento de su hijo. En muchos sitios hay una sala de recuperación donde el papá, la mamá y el recién nacido pueden estar juntos, sin interrupciones por un tiempo después del nacimiento.

La relación íntegra del niño con su padre es sumamente importante. El niño tiene derecho a un padre participante en su crianza. Hay unos patrones culturales que han obstaculizado esta participación directa, pero históri-

camente, se nota un cambio en esta actitud.

El apego materno también tiene su contraparte en el apego paterno. El padre participante fortalece una relación afectuosa con su hijo desde sus primeras horas de vida y el recién nacido responde.

Estudios de científicos en los últimos 20 años nos demuestran que:

- 1) Animales recién nacidos privados de determinados estímulos por períodos largos, perdieron facultades en sus órganos sensoriales. También animales criados sin sus madres, presentaron trastornos y problemas irreversibles en su conducta, en sus relaciones y en su capacidad.
- 2) Animales criados con sus madre y estimulados oportunamente, desarrollaron mejor sus capacidades y facultades.
- 3) Niños que han carecido de afecto y estímulos sensoriales o han crecido en ambientes limitantes, presentaron un déficit en su desarrollo, en su crecimiento, en su conducta y en su capacidad de aprendizaje, déficit que se va trasladando de manera creciente conforme pasan los años y se alcanza la edad adulta.
- 4) Niños estimulados desde su nacimiento han logrado el mejor desarrollo orgánico y funcional de su sistema nervioso y de sus órganos de contacto y de intercambio con el mundo exterior, además de un equilibrio adecuado en su crecimiento físico, emocional e intelectual.
- 5) La etapa primordial del desarrollo del niño es la que va de 0 a 6 años, especialmente de 0 a 2 años, por lo que es completamente indispensable estimularlo de manera adecuada en esta etapa, mediante prácticas que están al alcance de los

padres y de las personas encargadas de cuidarlo.

- 6) También esta etapa es la más propicia para determinar cualquier déficit que tenga el niño, ya sea de orden perceptivo, motor, intelectual, orgánico o ambiental, así como ejercer las acciones necesarias para resolver ese déficit o crear mecanismos de defensa y de aprendizaje que le permitan en lo posible habilitarse para la vida.

Las investigaciones realizadas hasta el momento, insisten en la necesidad de dar más y más importancia al desarrollo del niño en la etapa de 0 a 6 años. Esa insistencia se basa en muchas demostraciones y pruebas hechas por científicos en psicología del conocimiento y la percepción, así como en la neurofisiología del cerebro.

En algunos países como Costa Rica y Chile, existen Programas de Estimulación Temprana a nivel nacional. El Dr. Hernán Montenegro, Director del Servicio Mental del Servicio Nacional de Salud de Chile, ha definido la estimulación temprana como: "El conjunto de acciones tendentes a proporcionar al niño las experiencias que éste necesita desde su nacimiento, para desarrollar al máximo su potencial psicológico. Esto se logra a través de la presencia de personas y objetos, en cantidad y oportunidad adecuadas y en el contexto de situaciones de variada complejidad, que generan en el niño un cierto grado de interés y actividad, condición necesaria para lograr una relación dinámica con su medio ambiente y un aprendizaje efectivo". (7)

El niño tienen derecho a la estimulación temprana para lograr el máximo desarrollo integral de todas sus capacidades mentales, emocionales, sociales, y físicas. Las acciones de estimulación temprana deben estar acordes a la edad del niño y con el desarrollo previsto para la edad; estrechamente

relacionadas con la capacidad, el interés y la actividad del niño. La estimulación temprana se incorpora a los patrones de crianza adecuados y certeros que introducen al niño a su medio, mediante una seguridad afectiva básica. (8)

La estimulación temprana está dirigida a los niños de 0-6 años, la etapa muy vulnerable. Pero la niñez no termina a los 6 años. Los niños escolares y adolescentes también merecen atención integral específica de acuerdo a sus necesidades. El cuadro de mortalidad y morbilidad en este grupo nos demuestra que está en riesgo por accidentes, suicidios, homicidios. (9)

En este grupo se encuentran problemas relacionados con escuelas, problemas de aprendizaje, de nutrición, ortopédicos, y en el grupo de adolescentes, embarazo precoz y enfermedades venéreas; encontrándose dificultades en adaptación social, las cuales llegan al alcoholismo, adicción a drogas, y a la delincuencia.

Estos grupos necesitan programas de salud, especialmente para ellos. Tienen derecho a servicios en los que puedan tener confianza, servicios integrales con aspectos no solamente curativos sino de orientación, promoción y prevención.

Estos servicios de salud deben ofrecerse en forma directa o por mecanismos de referencia, servicios educacionales, de orientación a la vida familiar, educación sexual, provisión de métodos anticonceptivos y control de afecciones venéreas. Llevar a cabo estos programas requieren un plan intersectorial con amplia coordinación de enfermeras, médicos, profesores en las escuelas, padres de familia, los mismos escolares, adolescentes, y la comunidad en general.

Nosotros, enfermeras, tenemos un desafío y una tarea muy grande frente al concepto de los Derechos del Niño.

Tenemos que proveer atención directa a la madre y al niño. Pero nece-

sitamos un enfoque más amplio y que no sólo abarque a la madre y al niño. Sabemos que la familia es el medio más importante en el cual se fomenta o se limita el desarrollo del ser humano. Tenemos que dirigir nuestras actividades a la familia, vigilarémos a la gestante durante su embarazo, la atenderémos durante su parto, y el puerperio. Pero al mismo tiempo haremos lo posible para fomentar y agilizar la participación del padre durante estos eventos maravillosos.

Educaremos a la pareja sobre planificación de su familia y como cuidar a sus hijos. Se promoverá la lactancia materna para todos los niños, y se hará esfuerzos para lograr el desarrollo integral de la mujer en sí.

Controlaremos el crecimiento y desarrollo del niño, su peso y talla y las inmunizaciones que requiera. Pero no solamente vamos a controlar y proteger su cuerpo, sino que educaremos su comportamiento y necesidades. Y se promoverá la estimulación temprana para el desarrollo máximo del niño. Fomentaremos programas especiales para niños escolares y adolescentes. Trabajaremos no solamente en Hospitales y Centros de Salud, sino con la comunidad. Con la estrategia de Atención Primaria, prepararemos a la gente en su auto cuidado y al mismo tiempo aprenderemos mucho.

Seguiremos con nuestras funciones de supervisión y preparación de recursos humanos, pero los haremos dentro de un enfoque multidisciplinario y como parte del Equipo de Salud.

Tomaremos un rol de liderazgo, y utilizaremos nuestra influencia para lograr cambios en el Sistema de Salud y mejorar la salud para todos. Estos serán los métodos que nos guiarán realmente hacia la meta de salud para todos en el año 2000.

En este año Internacional del Niño, ellos nos llaman y tenemos que responder. Los niños son el tesoro y el porvenir del mundo, y aquí recogemos las

palabras de la distinguida poetisa chilena Gabriela Mistral, las que dicen:

“Muchas cosas que necesitamos pueden esperar. El niño no. Ahora es

el momento en que sus huesos se forman, su sangre se constituye, sus sentidos se desarrollan. No le podemos contestar mañana. Su nombre es hoy.”

BIBLIOGRAFIA

1. UNICEFF, Derechos de los Niños, 1959.
2. MAHLER, Dr. H. T. Discurso: “Niño Sano Porvenir del Mundo”, Día Mundial de la Salud. 7 Abril 1979. p. 1.
3. “Cuadro Estadístico de la Población Infantil 1979”. INTERCOM. Noticiero Internacional de Población, Vol. No. 3, Marzo, 1979.
4. MAHLER, Dr. H. H. Ibid. p. 2.
5. NARANJO, C. “Intento de Recopilación Sobre Investigaciones y Estudios Relacionados con el Desarrollo Infantil”. *Programa de Estimulación Precoz para Centroamérica y Panamá. UNICEFF. Marzo, 1979.*
6. NARANJO, C. “Marco Conceptual de la Estimulación Temprana”. Exposición en Costa Rica, Abril, 1979. p. 5.
7. Ibid. p. 6.
8. Ibid. p. 7.
9. ROSSELOT, J. “La Salud del Adolescente y del Joven en América Latina y el Caribe”. *Boletín Oficina Sanitaria Panamericana* 83(4), 1977. p. 298.